

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Atención Integral a la Mujer						
NOMBRE DEL TITULAR:	Virginia Arias Martínez						
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO		✓			
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S		FECHA DE REGISTRO	
Atenciones Jurídicas.		11	05	MS-APG-DAIM-02		14	Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Brindar atención jurídica a mujeres en situación de violencia.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Cuando el ciudadano se presenta a una de las dependencias de Presidencia Municipal a solicitar algún trámite o servicio y el actuar del funcionario público.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, Atención Integral a la Mujer, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar orientación u orientación.		3	Canalizar a la persona en el área de Atención.			
2	La Dependencia informa al ciudadano sobre la orientación o asesoramiento.		4	A través de acciones preventivas.			
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Orientación, asesoramiento.				Inmediato.		Por evento.	

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficinas	Dirección de Atención Integral a la Mujer		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131015454
Domicilio:	Calle/Vialidad: Iturbide, #109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	daim.apaseoelgrande@gmail.com	imujer@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS

Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio			

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Solicitud por escrito.	✓	1	Solicitud por escrito en formato libre o formato proporcionado por la dirección.
2	Identificación oficial.	✓	1	Credencial para votar expedida por el INE., vigente, del solicitante.
3	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Clave Única del Registro de Población (CURP) del solicitante.
4	Presentación del Registrado.	✓	1	Oficio de solicitud y/o petición.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Escrito Libre.

OBSERVACIONES

1	Se brinda orientación, asesorías y acompañamiento atención Psicológica a mujeres adultas y adolescentes en situación de violencia.
---	--

FIGURA JURÍDICA

Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica	
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.	 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.
Para Validación del Proyecto.	✓ Inspección
	Verificación
	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato 'Vivamos seguras' para el Ejercicio Fiscal de 2024.	Artículo 1 al 10.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (Última reforma: P.O. Cuarta Parte, 07-04-2022).	(artículos 16,24 Fracción I a la XIV, 38 y 39).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de la Dirección de Atención Integral a la Mujer del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 6.

PROTESTA CIUDADANA

Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Protesta Ciudadana 
	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla:

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.
--

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloria_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del director

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA ARIAS MARTINEZ
 Directora de Atención Integral a la Mujer